



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 3434-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Ana Belén Carrillo Pastor
M^a Ángeles Tirado Tirado

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas del día treinta de diciembre de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto, y con la ausencia excusada de Sr. Pedro de la Fuente Serrano.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquella, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 16-12-2022 (Gex 3389-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.-Aprobación, en su caso, de la licencia de obra mayor interesada para la ejecución de las consistentes en la “Ejecución de vivienda

Código seguro de verificación (CSV):

9BA1 BBDB 9E73 5613 31B8



9BA1BBDB9E73561331B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 04-01-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 04-01-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

turística de alojamiento rural”, en el inmueble sito en el Boquerón (6-25) de esta localidad (Gex 2959-22). Una vez abierto el punto del orden del día por parte de la secretaria municipal se detalla la tramitación del expediente y se detallan las actuaciones pretendidas así como se resumen el contenido de los informes.

Seguidamente, a la vista de las correspondientes solicitudes así como de los informes emitidos respecto de las mismas, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus tres (3) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

PRIMERO.- CONCEDER la licencia solicitada por Tavabu Multiaventura, S.L., (GEX 2959-22) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 28 de octubre de 2022 (Expte. 22-01379PY), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo rústico: Suelo No Urbanizable Superficie forestal o natural
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Vivienda turística de alojamiento rural
c)	Presupuesto de ejecución material....	127.254,64 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Boqueron (6-25)
	Referencia catastral.....	14051A006000250000RI
	Coordenadas UTM	346877.60 4260700.16 346875.75 4260684.37 346865.07 4260685.59 346865.98 4260693.63 346861.56 4260694.14 346862.44 4260701.89 346877.60 4260700.16

Código seguro de verificación (CSV):

9BA1 BBDB 9E73 5613 31B8



9BA1BBDB9E73561331B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 04-01-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 04-01-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

346877.60 4260700.16

e)	Nombre o razón social del promotor..	Tavabu Multiaventura, S.L.
f)	Técnico autor del proyecto.....	Santos Sandoval Nevado
	Dirección facultativa de las obras.....	Santos Sandoval Nevado
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes	y
	autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 2 de diciembre de 2022 (Rfa. PE.49769.22.U41).

2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Declaración responsable para la ocupación de vivienda en calle Monjas, 14 (Gex 1336-22). A la vista de la correspondiente solicitud así como de los informes emitidos respecto de la misma por los Servicios de que, en cada caso se hará expresa mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus tres (3) miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la declaración responsable presentada por Pedro José Martín Obejo, para la OCUPACION de la vivienda unifamiliar del inmueble, destinado a vivienda, sito en la calle Monjas, 14, de esta localidad (RC 5950714UH4555S0001BY), en base al certificado final de la obra y declaración de conformidad de las mismas con el proyecto autorizado mediante acuerdo de 8 de octubre de 2021, suscrito por técnicos competentes, de conformidad con lo dispuesto con lo previsto en el art. 138.1.d) y e) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el art. 142.2. de dicha ley.

Código seguro de verificación (CSV):

9BA1 BBDB 9E73 5613 31B8



9BA1BBDB9E73561331B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 04-01-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 04-01-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

SEGUNDO.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

4º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, después de un debate sobre los problemas de consignación presupuestaria en determinadas partidas, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 30 de diciembre de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/012258 a 2022/012392 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de VEINTE TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS (23.054,22€).

5º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas. Abierto el punto en el orden del día por el Sr. Alcalde, no se manifiesta ninguna asunto por parte de los asistentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

9BA1 BBDB 9E73 5613 31B8



9BA1BBDB9E73561331B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 04-01-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 04-01-2023